

Resolución 765/04868/07

Cód. Informático: 2007006323.

**Convocatoria Curso de Conducción Todo Terreno
para Reservistas Voluntarios (Categoría Tropa)**

De conformidad con la Orden Ministerial 10/2007, de 7 de febrero, por la que se aprueba el plan anual de activación de Reservistas Voluntarios para el año 2007, se convoca el Curso de Formación de Conducción Todo Terreno, que podrá solicitarlo el personal Reservista Voluntario del Ejército del Aire, categoría de Tropa, que se especifica en el punto 1 de las bases:

1. Número de plazas

Se convoca un máximo de ocho (8) plazas para las áreas de trabajos y cometidos siguientes:

Área de trabajo. Tropa Logística y Tropa Operaciones.
Cometidos. Mantenimiento, Mando y Control y Operaciones.

El presente curso podrá ser anulado si el número de concurrentes es inferior al 5 por 100 o si se dan circunstancias objetivas que así lo aconsejen.

2. Centro donde se desarrolla

El Curso se desarrollará en el Escuadrón de Enseñanza y Automoción (EEAUTO), ubicado en el Acuartelamiento Aéreo de Getafe (MADRID).

3. Calendario

Del 21 al 25 de mayo de 2007.

4. Solicitudes

Las solicitudes se dirigirán mediante instancia (modelo del anexo I), a través de las Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa al Excmo. Sr. General Director de Enseñanza del Ejército del Aire (Sección de Formación y Perfeccionamiento de Tropa (SEFOPET) Avd. García Morato s/n 41011, Sevilla.

El plazo de solicitudes finalizará el día 30 de abril de 2007.

Las Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa adelantarán las solicitudes vía fax al núm. 954 288 440 o RCT 852 24 40, de la Sección de Formación y Perfeccionamiento de Tropa (SEFOPET) de la Dirección de Enseñanza del Ejército del Aire.

5. Designación de concurrentes

La relación de concurrentes al curso será publicada, mediante Resolución en el «Boletín Oficial de Defensa». El criterio de selección no será necesariamente el de antigüedad, pues se tendrá en cuenta las necesidades del servicio y el perfil de los solicitantes.

Las Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa procederán a comunicar a los interesados su designación como concurrentes al curso.

6. Régimen económico

A los concurrentes les corresponderá percibir durante el periodo que permanezcan activados las cantidades establecidas en la disposición adicional primera, punto 3 del RD 1314/2005, del Reglamento de Retribuciones del Personal de las Fuerzas Armadas.

Las Delegaciones/Subdelegaciones de Defensa pasaportarán a los concurrentes, con cargo a las partidas presupuestarias consignadas al efecto.

7. Normas particulares

Los concurrentes efectuarán su presentación a las 8,30 horas del día 21 de mayo del 2007 o bien el día anterior antes de las 20,00 horas locales.

Uniformidad de instrucción.

Los seleccionados para realizar dicho curso deberán entregar a su presentación el permiso de conducir clase «B».

8. Base final

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en las formas establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—El General Jefe del Mando de Personal, Antonio Ríos Domínguez.

ANEXO

NOMBRE Y APELLIDOS:

NUMERO DE DNI:

AREA DE TRABAJO/COMETIDO:

Año convocatoria de ingreso como RV:
(Indicar el publicado en el «BOD»)

Delegación/Subdelegación de Defensa en que está encuadrado:

Solicita Alojamiento en la Escuela:
(Indicar lo que proceda. Se podrá ocupar la noche anterior a la fecha de inicio del curso)

Observaciones:

Adjuntar fotocopia del DNI y permiso de conducir clase «B».

SOLICITA: ser admitido como concurrente al curso de para Reservista Voluntario, convocado
por Resolución de fecha («Boletín Oficial de Defensa» número.....).

Teléfono/s de contacto:

Email:

Fax:

En a de de 200.....

(Firma del interesado)